- tons us a Conste por el presente que nosotros IARCO HERRERA HERMANOS i San-- TOM Strago Losno celebranos en la fecha el siguiente contrato i bajo las condiciones siguientes:

ciación Chiclin, propiedad de los senores larco Herrera Hermanos, como agente socorredor de peones en esta plaza, con tal objeto recibo en la fecha i a mi entera satisfacción, del senor Federico Sumarán quien esta plaza autorizado para establecer agencias en los lugares que crea convenientes por los citados senores barco, la cantidad de un mil soles de plata, suma que garantizo con mis bienes habidos i por haber:

- no por las cantidades que socorra a braceros libres 1 sin ningún compromiso, el treinta por ciento, siendo el Sr Losno directamente responsable por el incumplimiento i adelantos hechos a jornaleros que no
 lleguen a la citada hacienda, o que se ausenten de ella sin concluir de
 descontar el socorro por el hecho, que el máximo de este será de cincuenta soles:
- 3a-- Si el peón que se ausentara, estuviera en una de las haciendas del valle de Chicama, los Sres Larco se encargarán de hacer lo posible por que regrese a cumplir su compromiso o exigirán el pago del saldo que tuviera pendiente, siendo el Sr Losno directamente responsable, si de las gestiones que hicieran los Sres Larco no lo consiguiera:
- 4a -- Yo Santiago Losno presentaré el estado de mis cuentas i el saldo efectivo que existiera en mi poder al Sr Federico Sumarán, quen está
 autorizado por los Sres Larco Herrea Hermanos para establecer agencias, como ya se ha dicho, inspeccionarlas mensualmente i suprimirlas
 cuando las operaciones de éstas no sean correctas o el saldo efectivo
 no estuviera conforme:

5a--- Larco Herrera Hermanos continuaremos haciendole entregas de dinero de AA-HCH-1H conformidad con los socorros que haga o cuando el Sr Sumarán lo ordene Do. 180 en vista de los balances que practicará:

6a -- Larco Herrers Hermanos autorizamos al Sr Losno gratificar al bracero

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

-no? I sobre la cantidad que le socorra con el diez por ciento para su caninar ono, es decir, siempre que este peon no sea deuder a Larco Herrera Hermanos: condiciones simulantes: - Jan Es obligator lo que los Sres Jarco descuenten primero los socorros hecon achos en esta por el Sr Losno i los que recibieran en esa de los Sres si na o lanco Herrera los descentarán desprués do de debergos es de se de descentarán desprués de de debergos es de descentarán desprués de de debergos estadas estada - a 8a mor En caso de muerto de algún bracero, en el ejercicio de sua funcio--ovnos nos en la hacienda Chiclin el saldo que adeudara quedará cancelado i sp asicaln responsabilidad para cal Sr Joshoe actatic act rog asineln Pana el fiel cumplimiento de ambas nartes firmamos el presente por 2a -- Nogotros Larco Herrera Hermanos nos comprometemos cobacilquini Sr Los--mos misya) Cajamarcana 27 de diciembre de 1914 sayabileges sal mod on -nogen clare treinte per ciento, esendo el se Losno directamente responon sup acraiannoi a acrosa actualoba i otneintiquoni Xa roq ileguen a la citada hacienda,o que se ausenten de ella ein concluir de -nio eb ares ejes eb, omixam le eup odeen le ron orrocce le rainosseb : aelca ajneuo Sa -- Si el peon que se susentara, estuviera en una de las haciendas del valle de Chicama, los Sres Larco se encargarán de hacer lo posible por que regrese a cumplir su comproméso o exigirán el pago del saldo que the termination of the Lord of the comments responsible, at de las centlones que bicteras los Sres Largo no los constguiera; Yo Santiago Losno presentare el estado de mis cuentas fast saldo efectivo que existiera en mi poder al Sr Federico Sumarán, quan está autorizado por los Sres Larco Herras Hermanos para establecer agencias, como ya se ha dicho, inspeccionarlas mensualmente i suprimirias cuando las operaciones de estas no sean correctas o el saldo efectivo no estuviera conforme: 5a --- Larco Herrera Hermanos continuaremos haciendole entregas de conformidad con los socorros que haga o cuando el Er Sumarém en vista de los balances que practicará; 6a -- Larco Herrera Hermanes autorizamos al Er Loan

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20